

Chihuahua, Chih. A 30 de noviembre de 2021

**Dip. Rosa Isela Martínez Díaz**

**Presidenta de la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado**

**PRESENTE.-**

*Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a usted por este medio con la finalidad de presentar el posicionamiento de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo respecto al Informe de Actividades Septiembre 2021:*

La administración pública tiene un principio fundamental: Servir a la Gente. Desde la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo observamos el Informe de Actividades Septiembre 2021 como un elemento de reflexión a la actuación de las dependencias que integran el Gobierno del Estado; se debe señalar que el Artículo 96 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua menciona que las personas titulares de las secretarías, coordinaciones y la Fiscalía deben presentar este informe a más tardar el 30 de septiembre al Congreso, un informe del estado que guardan los asuntos de sus respectivos ramos. Pero debemos cuestionarnos sobre la relevancia de la información que nos presentan y como nos la presentan. ¿Es verdaderamente un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas o es tan solo para cumplir el requisito?

En la perspectiva de esta Representación, estos informes de actividades, no se convierten en una herramienta de evaluación, es un documento que cumple con lo mínimo para satisfacer los requisitos legales pero que no le es útil a las personas, a la ciudadanía para conocer el actuar y la evolución de su gobierno.

Es también necesario resaltar ciertas condiciones que hacen que este informe salga del común, las condiciones que existen por la situación de la emergencia sanitaria por COVID 19, la situación económica local, regional y mundial, aunado ello a los cambios que existen al interior de las dependencias por la nueva administración estatal. Sin embargo, estos factores externos tuvieron una relación directa en las prioridades de las acciones emprendidas de acuerdo a las necesidades detectadas para ejercer el recurso público.

Es difícil realizar un ejercicio de evaluación para poder emitir una opinión objetiva al respecto puesto que los datos no son abiertos y no se encuentran en formatos accesibles, no son

comparativos y es complejo realizar un análisis sobre los resultados de las acciones respecto a la inversión que se ejerció, además de que no se realizan adecuaciones temporales para conocer certeramente el tiempo de los beneficiarios si son de nuevo ingreso o son personas que ya se encontraban dentro de un programa anterior, en porcentaje de solicitudes, cuanto representa la cantidad de personas que se atienden en programas respecto a lo social.

Un ejemplo claro es el de las becas alimentarias para personas con discapacidad, por un monto de 1, 343 pesos cada una, puesto que del Presupuesto de Egresos 2021 se desprende que la asignación al rubro de apoyos a personas con discapacidad es de 120 millones, en el informe se habla de una inversión total en dicho programa de 7, 722,250 pesos y aún sumándole los casi 3 millones que se destinaron a personas mayores, no es la totalidad de lo señalado en el Presupuesto de Egresos. Lo cual nos hace cuestionarnos sobre a que otros apoyos o servicios fueron entregados con este presupuesto, podemos hacer conjeturas, pero no representarían la realidad.

Tan solo en este informe nos señalan que se entregaron 16 vehículos adaptados para personas con discapacidad a 10 municipios con una inversión de 11 millones, pero también nos gustaría conocer cuantos servicios se solicitaron y otorgaron, en todos los municipios a los que se les han entregado estos vehículos, puesto que solo se enuncia la ciudad de chihuahua con 5 mil 241 servicios a 500 personas con discapacidad; también informar cual es el costo y la inversión en este modelo de transporte por parte del Estado y los Municipios y si es verdaderamente una línea que garantice el derecho a la movilidad y libre desplazamiento.

Otro aspecto es respecto a lo referente a los 4 mil 562 servicios online con contenidos de reflexión, talleres y cursos de recreación, capacitación y siembra de hortalizas entre otros con únicamente 249 personas beneficiarias. ¿Cual fue el costo de estos servicios? ¿Hay más de un servicio por persona beneficiaría? Y aún más relevante, que tipo de seguimiento se ofrece, dar un taller es el primer paso, pero poder poner en práctica lo aprendido teóricamente, lo puede ser aún más. En un tema como el de la siembra de hortalizas para la suficiencia alimentaria, de las personas atendidas, ¿cuantos huertos de traspatio o urbanos se construyeron?

Del informe además de conocer ciertas actividades, también tenemos preguntas como los resultados de la instalación de comités municipales contra las adicciones en San Francisco del Oro, Valle de Zaragoza y Matamoros, ¿ha cuantas personas se han atendido y que estrategia han emprendido?.

De los 7 millones de pesos para la recuperación de 7 espacios públicos de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones Juntos por la Paz, ¿en que se realizó esta inversión, como se recuperaron los espacios y que tipo de seguimiento se le da al espacio y a la comunidad, que tipos de talleres se impartieron y cuales han sido los resultados que se han obtenido?. Por la atención que requieren la niñez y las juventudes para no ser victimas de las adicciones, así como quienes tienen una adicción brindarles un servicio de rehabilitación en donde se respeten sus derechos humanos.

Otro ejemplo de la falta de información que tenemos es que nos dan datos respecto a que se amplía la cobertura de los Centros de Atención Primaria en Adicciones Satélite en zonas vulnerables de Juárez, pero no nos señalan cuál es la demanda que existe del servicio, cuantas personas se atienden en estos centros y si los 18 profesionales de la salud son suficientes para atender a los usuarios que tienen o que pretenden atender.

Durante la emergencia sanitaria por COVID 19, a pesar de la inversión que se señala en el documento del informe, nos dimos cuenta de que los esfuerzos son insuficientes, los hospitales y el personal médico y de enfermería, además de no contar con sus derechos laborales estables, no tenían las suficientes camas o insumos para atender la población, en una cuestión que en múltiples ocasiones era la vida o la muerte, sin embargo lo referente a cuantos servicios de salud fueron solicitados, de que nivel, que condiciones existen, esos datos no se encuentran en este documento.

En materia de educación, sobre el Protocolo para la Prevención, protección y actuación en casos de abuso sexual, acoso escolar y maltrato a niñas, niños y adolescentes en las escuelas de educación básica, debemos conocer si este avance en la atención a la niñez y juventud es verdaderamente eficiente y como irán aplicando este protocolo. De las más de 6 mil personas que participaron de los 110 talleres de Padres y la estrategia de Familias Educadoras, cuáles han sido los resultados.

Resaltamos y reconocemos las acciones que se realizan en torno a la innovación científica, la educación inclusiva, el deporte y la igualdad, el fomento a la cultura y el arte, así como los esfuerzos sociales por lograr el bien común, la inversión en las personas que se encuentran en una condición vulnerable, y como el actuar de las y los servidores públicos al interior de sus dependencias debe ir encaminado a la protección y garantía de los derechos humanos, el combate a la violencia de género, el desarrollo económico, la inversión en infraestructura, justicia y seguridad; sin embargo, ser reiterativos en que este es solamente un informe de

actividades en donde quedan muchos pendientes aún, la ciudadanía nos exige resultados ante las problemáticas que diariamente viven en las calles.

En ese sentido es fundamental cada una de las acciones que se emprenden desde lo público para dar soluciones reales, en el contexto del informe de actividades debemos promover un ejercicio de evaluación real que nos de pauta para saber que esta bien y que da resultados y que programas o dependencias deben reorganizarse y emprender una nueva ruta para transitar al bienestar de todas las personas que habitan el Estado de Chihuahua.

**Atentamente**

**Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.**

**Representante Parlamentaria  
Partido del Trabajo**